

Lafferriere, Jorge Nicolás; Rogora, Estefanía

Jorge Nicolás Lafferriere

nicolas_lafferriere@uca.edu.ar

Universidad Católica Argentina, Argentina

Estefanía Rogora estefania_rogora@uca.edu.ar

Universidad Católica Argentina, Argentina

Prudentia Iuris

Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos

Aires, Argentina

ISSN: 0326-2774

ISSN-e: 2524-9525

Periodicidad: Semestral

núm. 95, 2023

prudentia_juris@uca.edu.ar

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/797/7974237005/>

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material La licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia Bajo los siguientes términos: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciente. NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. Avisos: No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una excepción o limitación aplicable. Declaración de privacidad Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

PRESENTACIÓN

Con gran alegría presentamos el nro. 95 de *Prudentia Iuris*, el cual comienza con la columna editorial de nuestro decano Pablo María Garat, sobre la misión de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina como escuela de derecho católica.

La sección dedicada a la “Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana” presenta la reseña de Cecilia Barnech del libro “La dignidad a debate. Usos del concepto en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. El libro es una obra colectiva realizada en el marco de un proyecto de investigación que se desarrolló en la convocatoria PICTO-UCA acerca del uso del concepto de Dignidad Humana por la Corte Interamericana de Derechos Humano.

La sección de “Artículos de Investigación” comienza con dos artículos dedicados a profundizar en dos aspectos del pensamiento de nuestro recordado Papa Emérito Benedicto XVI quien falleció en diciembre de 2022. El primero, por Ignacio Salazar Schmidt, habla sobre el pluralismo democrático su la relación con la verdad cristiana y si ambos son o no necesariamente irreconciliables. El segundo artículo escrito por Teresa Cordero, parte de los de textos de Joseph Ratzinger y Nicholas Wolterstorff para llamar a la reflexión sobre la necesidad de incluir a la dimensión religiosa en la discusión política de las democracias liberales si ellas quieren permanecer fieles a sus principios.

El número continúa con el artículo de Luciano Laise, quien se centra en el llamado enfoque de género y el actual requerimiento hacía los jueces para que dicten sentencias con dicha perspectiva. El autor mantiene que esto resulta inadecuado para lograr una sociedad más igualitaria y realiza entonces una propuesta superadora que parte de la perspectiva de la vulnerabilidad. Desde España, María Goñi Rodríguez de Almeida presenta un estudio histórico de la evolución del concepto de persona en el derecho civil español a la luz de la concepción antropológica de cada época y su reflejo en los cambios legislativos.

Juan Navarro Floria escribe sobre el suicidio asistido, tema que actualmente se encuentra en debate en Argentina. El trabajo aborda los peligros para la libertad religiosa y la objeción de conciencia que significan varios de los proyectos de ley sobre el tema para los trabajadores de la salud. Juan Manuel Paniagua escribe un artículo sobre la situación suscitada a raíz del fallo “Institutos Médicos Antártida” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esta sentencia declaró la inconstitucionalidad del régimen concursal al amparo del concepto de la dignidad de la persona humana y en consecuencia le otorgó al actor un privilegio fuera del regulado en la ley de concursos y quiebras.

Concluye la sección el artículo de Juan Ignacio Arias Krause quien desde Chile dedica su investigación a la figura de fray Bartolomé de las Casas y su defensa de los naturales de América durante el siglo XVI.

La sección Notas y Comentarios presenta el comentario de Bibiana Nieto al fallo que tratara en Argentina el derecho al olvido en internet, “Denegri, Natalia Ruth c/ Google Inc. s/ Derechos Personalísimos: acciones relacionadas”, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En la sección Documentos y Crónicas presentamos el documento que emitiera la Santa Sede con motive del primer aniversario de la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible.

Finaliza el número nuestra sección Recensiones. En esta oportunidad presentamos tres nuevas reseñas. El libro “Mediación mercantil y eficiencia procesal” de David Vallespín por Jordi Delgado. Oscar Raúl Lotero presenta el libro “Derecho, Cultura Jurídica e Instituciones Argentinas, Siglos XVI a XIX. Los tres siglos monárquicos de nuestro pasado” de los autores de nuestra facultad, Eduardo Ventura y Alejandro Dominguez Benavides. Rodolfo Marco Lo Presti reseña la nueva edición del libro “Sobre la tiranía” de Timothy K. Snyder.

Agradecemos la constante colaboración y asistencia de la Biblioteca Central de la Universidad y la editorial Educa sin quienes Prudentia Iuris no podría publicarse tanto en su versión impresa como bajo el sistema OJS.